

La Paz, jueves 30 de junio de 2011

Implementando el acceso a la justicia en el Norte de Potosí: Diálogo sobre “mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional” en Sacaca



Foto: La Viceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina, Isabel Ortega (segunda en la mesa), el Alcalde del Municipio de Sacaca, Jacinto Sunagua Dorado (tercero en la mesa), la Fiscal de Materia, Wilma Blazz (cuarta en la mesa), en el acto de inauguración del diálogo sobre “Mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional” que fue llevado a cabo en el Salón Rojo de la alcaldía de la Villa de Sacaca.

A fin de cumplir el mandato de coordinar y cooperar entre ambos sistemas judiciales, y para evitar el doble juzgamiento, se ha planteado elaborar un formulario para que las autoridades de la justicia formal pudieran consultar con las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina sobre casos eventualmente resueltos.

Un grupo de aproximadamente 70 autoridades locales de la justicia formal y de la justicia indígena originaria campesina iniciaron un proceso de diálogo sobre el tema “Mecanismos de Coordinación y Cooperación interjurisdiccional”. Coincidieron en un segundo foro jurídico intercultural que se realizó el pasado 7 de junio en Sacaca, perteneciente a la Primera Sección de la Provincia Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí.

El diálogo estuvo presidido por la Viceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina, Isabel Ortega. Concurrieron de Sacaca el Juez de Instrucción Mixto y Cautelar, la Fiscal de Materia, policías, abogados del foro libre y dirigentes y autoridades de las organizaciones originarias y sindicales de Sacaca. El evento fue organizado por el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina con el patrocinio del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Ordenamiento Jurídico Intercultural en el Marco de un Estado de Derecho Democrático (PROJURIDE) de la Cooperación Alemana (GIZ) y la participación del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.

La viceministra Ortega inauguró el evento y subrayó la importancia de los administradores de justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia para que la justicia llegue a todos los bolivianos y sus procesos sean eficientes y efectivos en el marco de los derechos humanos. Destacó que este Estado reconoce a los sistemas de justicia formal, agroambiental y de la justicia indígena originaria campesina en el mismo nivel jerárquico.

Como introducción al trabajo en grupos, se presentó la documentación en video "Derechos Iguales para Todos". En esta producción de PROJURIDE se muestra a autoridades de la justicia formal y de la indígena originaria campesina con la disposición de acercarse para conocerse y establecer mecanismos de coordinación y cooperación.

En grupos se analizó y resolvió un caso ficticio. En ese caso ficticio, una decisión de la justicia indígena originario campesina es cuestionada por las partes del conflicto, que acuden con el mismo conflicto a la justicia formal. En cuanto los grupos solucionaban el caso, surgieron los debates. Entre los problemas que identificaron los participantes están, por ejemplo, la cuestión de la competencia jurisdiccional o la prohibición del doble juzgamiento.

Los representantes de la justicia formal se refirieron al art. 10 de la Ley de Deslinde. Según esa disposición, la jurisdicción indígena originario campesina tiene competencia personal únicamente sobre los miembros de su comunidad. En cuanto a la competencia material, esta disposición excluye algunos ámbitos como el tributario, aduanero, delitos contra el Estado, pero también delitos de violación, asesinato, homicidio o delitos contra la integridad corporal de niños, niñas y adolescentes.

La representante del Ministerio Público propuso que para evitar doble juzgamiento y cumpliendo el mandato de coordinar y cooperar, se podría elaborar un formulario, mediante el cual las autoridades de la justicia formal pudieran consultar con las autoridades de la jurisdicción indígena originario campesina sobre casos eventualmente resueltos.



Foto: Las autoridades de la justicia ordinaria: El juez de Instrucción Mixto y Cautelar, la Fiscal de Materia, el policía, abogados del foro libre, representante del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina y el Adjunto de Coordinación de PROJURIDE, Michael Klode (primero de la Izq.), debaten sobre los "Mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional".

En la mesa de las autoridades de las comunidades, se identificaron como faltas más frecuentes las relacionadas a problemas de tierra, insultos, riñas, hurto de ganado, pero también el delito de violación.

Algunos participantes desconocían el hecho de que la Ley de Deslinde atribuye la competencia de procesar a los imputados por delitos de violación a la justicia ordinaria, por lo que pidieron conocer más la Ley.

En este contexto podría darse un mecanismo concreto: si la ley exige que las violaciones sean tratadas por la justicia ordinaria, las autoridades de los lugares donde se suscitan los hechos podrían coordinar y cooperar, por ejemplo, en el proceso de investigación o en la remisión de informaciones.

Derechos humanos

Durante su discurso la viceministra Ortega insistió en que el respeto a los derechos humanos y fundamentales es un elemento común de las jurisdicciones, cuyos contenidos han de ser difundidos cada vez más. Ya que deben ser aplicados por todos los sistemas de justicia, todos sus actores los deben conocer con mucha profundidad.

El acceso a la justicia fue otro tema analizado en el evento, admitiéndose la existencia de algunos obstáculos ocasionados por la distancia entre las comunidades y los lugares con asiento judicial como Sacaca. También existen limitaciones por las diferencias en el idioma debido a que en la zona se habla el aymara y el quechua y los operadores de la justicia formal no necesariamente dominan esos idiomas.

El tema de género

Las autoridades y dirigentes mujeres de las organizaciones indígena originario campesinas discutieron el tema de la jurisdicción en el derecho propio desde la perspectiva de género y se refirieron a la vulneración de sus derechos de manera concreta en los casos de violencia intrafamiliar y el alto número de casos de violación. Señalaron que los casos de violencia, por lo general, no son denunciados, pero que se trata de una problemática que traspasa el espacio doméstico.



Foto: Las autoridades indígenas y dirigentes sindicales mujeres del Municipio de Sacaca debaten desde la perspectiva de género en el foro sobre "Mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional".

Las mujeres demandaron se generen los espacios para que reciban mayor información y capacitación sobre sus derechos y les permita mayor participación en la resolución de problemáticas comunales.

El tercer diálogo se realizará en Charagua, capital de la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, el 15 de julio de 2011.